

## SELLO DE EXCELENCIA ISCIII-HEALTH

Convocatoria

Extracto

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Entidades
Régimen de la convocatoria:	Directa	Estado:	Abierta hasta el 15/11/2022
Tipología del proyecto:	I+D		

### PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

#### Objeto:

Impulsar la internacionalización de las actividades de I+D+i y contribuir al avance del conocimiento para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de personal investigador con trayectorias científicas prometedoras a través de dos actuaciones:

- Proyectos ERC – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH:** Proyectos presentados a las convocatorias 2020 y 2021 del Consejo Europeo de Investigación en sus modalidades de «Starting Grants», «Consolidator Grants» y «Advanced Grants».
- Acciones Individuales MSCA – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH:** Acciones individuales del programa Marie Skłodowska-Curie Actions Individual Fellowships de Horizonte 2020 o Marie Skłodowska-Curie Actions Postdoctoral Fellowships de Horizonte Europa, presentados a las convocatorias 2020 y 2021.

#### Beneficiarios:

Entidades que desarrollen actividades de I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud, bajo al menos una de las tipologías de centro siguientes:

- Institutos de investigación sanitaria acreditados.
- Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencia.
- Las entidades e instituciones sanitarias públicas sin licencia de actividad sanitaria, pero con actividad de I+D+i demostrable en el área de conocimiento de Salud Pública.
- Entidades e instituciones sanitarias privadas, vinculadas o concertadas al SNS.
- OPI definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- Universidades públicas y privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.
- Otros centros públicos de I+D.
- Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D.
- Consortios públicos y públicos estatales con actividad I+D+i en Biomedicina o Ciencias y Tecnologías Salud.

#### Características de la ayuda:

Financiar las siguientes actuaciones de proyectos presentados por investigadores que han recibido una calificación de Excelencia de la Unión Europea en el marco de:

- Los proyectos de investigación científico-técnica relacionados con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el ERC.
- Las acciones individuales del programa Marie Skłodowska-Curie Actions Individual Fellowships de Horizonte 2020 o Marie Skłodowska-Curie Actions Postdoctoral Fellowships de Horizonte Europa, cuyo objetivo es generar nuevas capacidades e innovación a través del desarrollo óptimo y el uso dinámico del capital intelectual de Europa. Estos proyectos ayudan a nutrir al SECTI del talento.

#### Periodo de ejecución:

- Proyectos ERC – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH.** Entre uno y tres años.
- Acciones Individuales MSCA – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH.** Dos años a contar desde la contratación de la persona investigadora.

**Tipología de proyectos y Cuantía de la ayuda:**

- Proyectos ERC – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH:** hasta 1.500.000 € para «Starting Grants», 2.500.000 € para «Advanced Grants» y 2.000.000 € para «Consolidator Grants».
- Acciones Individuales MSCA – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH:** hasta 177.000€.

**Conceptos financiables:**

- Proyectos ERC – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH:** Costes de personal, de ejecución y de viajes para la ejecución y difusión del proyecto.
- Acciones Individuales MSCA – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH.** Gastos asociados al contrato, Costes de investigación, movilidad, formación, Gestión y costes indirectos.

**Otros criterios**

La declaración responsable deberá contener una referencia específica al cumplimiento del DNSH e incluir la parte 1 del análisis DNSH

**Requisitos:**

- Proyectos ERC – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH:** haber obtenido la calificación A y que cumplan los requisitos recogidos en Capítulo III de la Resolución.
- Acciones Individuales MSCA – Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH:** haber obtenido la certificación “Sello de Excelencia” y que cumplan los requisitos recogidos en Capítulo II de la Resolución.

En ambos casos:

- Deberá adjuntarse declaración responsable con una referencia específica al cumplimiento del DNSH e incluir la parte 1 del análisis DNSH
- El ámbito de aplicación es el área ciencias de la vida que se ajuste a las siguientes prioridades temáticas: Biología y Bioquímica Molecular y Estructural; Genética, Genómica, Bioinformática y Biología de Sistemas; Biología Celular y del Desarrollo; Fisiología, Fisiopatología y Endocrinología; Neurociencias y trastornos neurales; Inmunidad e infección; Herramientas de diagnóstico, terapias y salud pública; y Ciencias biológicas aplicadas.

**Régimen de compatibilidad de las ayudas:** compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES****Plazos:**

Se inicia el 21 de octubre de 2022 y finaliza a las 15:00 horas, hora peninsular, del 15 de noviembre de 2022

**Método de presentación:**

Sede electrónica del ISCIII <https://sede.isciii.gob.es>

**Web:** <https://sede.isciii.gob.es>

**ÓRGANO EMISOR /INSTRUCTOR**

**Nombre:** Ministerio de Ciencia e Innovación. Instituto de Salud Carlos III. Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación. ISCIII

Más información:



Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Financiación a la I+D+i

900 70 9000

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.